

MARTES 19 DE JULIO DE 2016

INE

DECLARA INE DESIERTA LICITACIÓN DE OBRA

El Instituto Nacional Electoral (INE) declaró desierta la licitación para el Proyecto Ejecutivo para la Modernización, Ampliación y Remodelación del Conjunto Tlalpan y anunció que lanzará una nueva convocatoria pública en menos de 48 horas, mañana 20 de julio. En el acta del fallo se precisó que el INE decidió lanzar una nueva convocatoria pública, a pesar de que el reglamento aplicable al caso lo faculta a realizar una adjudicación directa. En la lectura del fallo realizada por Luis Fidel Azcoytia, subdirector de administración inmobiliaria de la Dirección Ejecutiva de Administración del INE, se detallaron los requisitos técnicos y profesionales incumplidos por las cuatro empresas finalistas de la convocatoria lanzada hace menos de un mes, que provocaron el desechamiento de las propuestas. Entre esas causas de desechamiento estuvieron la no acreditación de la experiencia necesaria para un proyecto de esta magnitud, la modificación de algunas de los requisitos establecidos en la convocatoria, la no presentación de documentos que sustentaran la calificación profesional de algunos responsables de los equipos e incluso inconsistencias con algunas cotizaciones presupuestales. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 11, GUADALUPE IRÍZAR)

PABLO GÓMEZ RENUNCIA A REPRESENTAR AL PRD EN EL INE, EN PROTESTA CONTRA BARRALES

Luego de 20 meses de ser representante del PRD ante el Instituto Nacional Electoral (INE), Pablo Gómez Álvarez renunció al cargo por, explicó, la falta de “independencia política” de la dirigente nacional Alejandra Barrales y porque “su circunstancia obedece a un poder ajeno” e incluso a los “adversarios políticos” del partido. Puntualizó que su decisión no se debe al “hecho de haber sido infructuosamente propuesto para el cargo de presidente nacional, sino al insólito y funesto hecho de que políticos empoderados decidan quién debe ocupar la presidencia del partido. Todos sabemos que Alejandra Barrales fue señalada por el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, como la persona que debía ocupar el cargo”. El político, de amplia trayectoria en la izquierda, destacó que la elección de Barrales “no fue libre, sino una imposición desde fuera del partido; fue una decisión de carácter gubernamental, un método priísta por excelencia”. Al Comité Ejecutivo Nacional (CEN) les recordó que “el PRD ha perdido independencia política debido a los oscuros acuerdos que sus grupos internos hacen por su cuenta con políticos poderosos. Ese nefasto proceso ha conducido a un punto en que la presidencia del partido está ubicada fuera de éste. Espero que hagan algo por eliminar ese fenómeno nocivo para el PRD, la izquierda y el país”. (LA JORNADA, POLÍTICA Y CONTRAPORTADA, P. 13 Y 36, MATILDE PÉREZ; REFORMA, NACIONAL, P. 11, ROLANDO HERRERA)

ELECCIONES 2016

DIFUNDE INE GASTOS DE CANDIDATOS EN PÁGINA WEB

El Instituto Nacional Electoral (INE) publicó el llamado Módulo de Transparencia del Sistema Integral de Fiscalización, ubicado en su página web, donde muestra los resultados detallados de la fiscalización a los ocho mil 271 candidatos que compitieron por mil 175 puestos de elección popular en los 14 estados que el pasado 5 de junio celebraron comicios. De esa información se destaca que en la elección para gobernador de Veracruz, Héctor Yunes Landa, candidato de la alianza PRI-PVEM-AVE-Nueva Alianza, gastó 59 millones 277 mil 266.63 pesos; Miguel Ángel Yunes, aspirante del PAN-PRD, erogó 49 millones 182 mil 745 pesos, y Cuitláhuac García Jiménez, de

MARTES 19 DE JULIO DE 2016

Morena, desembolsó seis millones 14 mil 858 pesos. Asimismo, de acuerdo con información que publicó el INE, se destaca que en Oaxaca el candidato del tricolor, en alianza con el PVEM, al gobierno del estado, Alejandro Murat Hinojosa, destinó poco más de 27 millones de pesos en propaganda, utilitarios, en páginas electrónicas, en diarios, revistas, en mensajes de radio y televisión, y en vía pública. Por otra parte, en dicho sitio web de transparencia y rendición de cuentas, se observa que los partidos políticos y las coaliciones formadas en los 14 procesos electorales de este año gastaron un total de mil 512 millones 385 mil 146.98 pesos, de los cuales mil 104 millones, que implican 73%, se fueron en regalar utilitarios, pagar la llamada spotización, la propaganda callejera, publicidad en cines y sólo 407 millones 932 mil pesos para sus operadores que buscan el voto en las calles. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, VÍCTOR BALLINAS; EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 4, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

SALA SUPERIOR

LA JUSTICIA ELECTORAL SE HA SISTEMATIZADO PARA FORMAR EL DERECHO PROCESAL ELECTORAL: GALVÁN RIVERA

Flavio Galván Rivera, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que la justicia electoral se ha sistematizado para formar el Derecho Procesal Electoral, que incluye los medios de impugnación, así como la tutela de los derechos político-electorales del ciudadano y la organización electoral. El magistrado Galván Rivera pronunció la cátedra “Garantías constitucionales y garantías electorales”, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Castilla-La Mancha, Campus Toledo, España, en donde indicó que el derecho procesal electoral puede blindar el sistema real de elecciones y garantizar que efectivamente sea el voto ciudadano el que determine el resultado. Explicó que en México la misma Constitución federal tiene la previsión de que debe existir un sistema de medios de impugnación, que garantice la constitucionalidad de los actos y resoluciones en materia electoral, así como la definitividad de los actos electorales y de las etapas constitutivas del procedimiento comicial. Destacó que el derecho procesal electoral tiene un desarrollo importante en República Dominicana, Ecuador, Perú, Chile y México, países en los cuales se ha establecido un sistema jurisdiccional de garantía o de protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos. Para poder hablar de justicia electoral, no sólo se incluye la parte impugnativa, sino también la defensa de los derechos político-electorales y políticos de los ciudadanos, así como la parte organizativa. El derecho administrativo sancionador electoral, en México, tiene una evolución importante, que incluye la revisión de la conducta de los partidos políticos, de los ciudadanos, de las coaliciones y autoridades, para poder determinar si su actuación está o no ajustada a derecho. “Lo que se busca es garantizar que el procedimiento electoral, es decir, todas las etapas preparatorias de las elecciones, se lleve a cabo conforme a derecho, conforme a la Constitución y conforme a las leyes aplicables en cada caso”, agregó el Magistrado. Galván Rivera comentó que en los procedimientos electorales hace falta tener mayor control sobre la información del dinero en la política; es decir, conocer de dónde vienen las aportaciones, quién las hace; además cómo y cuánto se gasta, incluso se ha solicitado a los candidatos tanto de partidos políticos como los postulados de manera independiente, que rindan informes sobre sus gastos de campaña. En este sentido, señaló que “la entrega oportuna de informes de gastos de precampaña y campaña, así como sancionar con la pérdida del registro como candidato o negativa, en su momento, del registro como candidato, si no se otorga esta información oportunamente, es correcto”, porque contribuye a tener un mayor control de los recursos destinados para tal fin. En su exposición mencionó que el sistema electoral de garantías constitucionales se ha ido ampliando y perfeccionando desde una reforma de 1977, “de alguna manera para hacerlo también con la reforma del 2011 a la Constitución de México al reconocer como derechos

MARTES 19 DE JULIO DE 2016

constitucionales a los derechos humanos”. El Magistrado de la Sala Superior dijo que se ha empoderado a los ciudadanos, quienes, incluso, pueden impugnar la omisión legislativa que consideren vulnera alguno de sus derechos político-electorales, a partir del juicio para la protección de derechos político-electorales del ciudadano. En este sentido, refirió que ante la omisión del Congreso del Estado de Coahuila de expedir la legislación sobre candidaturas independientes, se promovieron juicios para la protección de derechos político-electorales del ciudadano y la Sala Superior del Tribunal Electoral ordenó al Congreso local convocar a un periodo extraordinario de sesiones y emitir la normativa para que los ciudadanos puedan tener certeza jurídica de participar o votar por un candidato independiente. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

MODELO DE COMUNICACIÓN POLÍTICA SE PUEDE MEJORAR: GONZÁLEZ OROPEZA

Manuel González Oropeza, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), opinó que si bien el modelo de comunicación política ha funcionado, aún puede ser objeto de precisiones. En entrevista, indicó que si bien se ha privilegiado el dinero público sobre el privado, así como la libertad de expresión sobre la calumnia, y se ha sancionado a quienes incurren en esta última, lo cierto es que se pueden hacer ajustes. Es decir, “el modelo de comunicación política funcionó en tanto que no estamos en la situación de otros países como Estados Unidos, que ha privilegiado el dinero y ha privilegiado una serie de cosas sobre las campañas políticas. Yo creo que [el modelo de comunicación] ha estado funcionando, puede ser objeto de precisiones”, expresó. González Oropeza, quien junto con los cinco actuales Magistrados de la Sala Superior del TEPJF concluirá su cargo en noviembre, dijo a pregunta expresa que las reformas político-electorales han seguido a prácticamente todos los procesos electorales. Sin embargo, aclaró, se trata de elaborar buenas reformas, no de reformar por reformar. “Desde que yo tengo uso de razón, las reformas electorales han seguido a todas las elecciones. Entonces, que se piense en una nueva reforma me parece que es lógico, pero no por ello es oportuno y necesario. En opinión del Magistrado, la llamada spotización de las campañas electorales “no es mala”, en tanto no se utilice únicamente para vituperar a los demás contrincantes políticos. Consideró que de nada sirve combinar u otorgar recursos a los partidos políticos para la difusión de sus propuestas durante las campañas políticas, “para que con ese dinero se vitupere a los candidatos o [...] se divulguen algunas imprecisiones de su vida personal”. En este marco, observó que la Sala Superior en todo momento ha garantizado la libertad de expresión “Hemos limitado en muy pocas ocasiones cuando hay una verdadera aseveración de un delito, porque eso puede implicar consecuencias muy graves para un candidato o un partido político”, concluyó el Magistrado, quien dejará su cargo al igual que el actual presidente Constancio Carrasco Daza. Además de la y los magistrados María del Carmen Alanís Figueroa, Flavio Galván Rivera, Salvador Nava Gomar y Pedro Esteban Penagos López. (DIARIO DE YUCATÁN.COM, NOTIMEX; EL ARENAL.NET, REDACCIÓN)

EL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO ESTÁ INTEGRADO POR EL DERECHO FORMALMENTE LEGISLADO Y POR EL DERECHO INDÍGENA: TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el sistema jurídico mexicano está integrado por el derecho legislado formalmente por el Estado, así como por el derecho indígena, generado por los pueblos indígenas y las comunidades que los integran, y que ambos se encuentran al mismo nivel. En la tesis LII/2016, con el rubro “Sistema jurídico mexicano. Se integra por derecho indígena y el derecho formalmente legislado”, se establece que el sistema jurídico mexicano se inscribe en el pluralismo jurídico, el cual considera que el derecho se integra tanto por el derecho legislado formalmente por el Estado, como por el derecho indígena, generado por los pueblos indígenas y las comunidades que los integran. En este sentido, señaló que el

MARTES 19 DE JULIO DE 2016

reconocimiento del pluralismo jurídico e interlegalidad, así como la aplicación de los sistemas normativos indígenas en los juicios que involucren a las comunidades o sus integrantes, es necesario para que sea efectivo el derecho a la libre determinación y su autonomía, así como para preservar su identidad cultural diferenciada y formas propias de organización político-social. Asimismo, establece que el derecho indígena no debe ser considerado como simples usos y costumbres, que conforme al sistema de fuentes del derecho, constituyen una fuente subsidiaria y subordinada, pues se trata de dos ordenamientos jurídicos distintos que se encuentran en una relación de coordinación. La tesis destaca que el reconocimiento del derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas contenido en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países independientes; así como en la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos Indígenas, implica una modificación substancial del paradigma del sistema jurídico mexicano. Con este criterio jurídico, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación garantiza y fortalece el derecho a la autonomía y a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; CANAL 7 SLP.COM, REDACCIÓN; DIARIO FUERZA DEL ESTADO DE MÉXICO, REDACCIÓN; PODER Y CRÍTICA.COM, REDACCIÓN; EMSAVALLES.COM, REDACCIÓN; HOY SAN LUIS.COM, NOTIMEX)

LOS MECANISMOS DE DEMOCRACIA DIRECTA DEBEN OBSERVAR LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y CONVENCIONALES PARA EJERCER EL VOTO: TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que los mecanismos de democracia directa, toda vez que se trata del ejercicio del derecho humano del sufragio activo, en su desarrollo legislativo, se deben observar tanto los principios del voto, universal, libre, secreto y directo, como las demás garantías constitucionales y convencionales establecidas para su ejercicio. Entre estas garantías destacan la organización del proceso por un órgano que desarrolle sus funciones bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad; así como un sistema de medios de impugnación para garantizar la constitucionalidad y legalidad de los actos que conforman el proceso. En la tesis XLIX/2016, con el rubro “Mecanismos de democracia directa. En su diseño deben observarse los principios constitucionales para el ejercicio del derecho humano de votar”, se precisa que el elemento definitorio de estos mecanismos consiste en someter de forma directa a la ciudadanía, un tema trascendente, que puede ser una norma de carácter general, un acto de gobierno o hasta la revocación de mandato de un representante electo democráticamente. En este contexto, la inclusión de la iniciativa ciudadana y consulta popular en el artículo 35, fracciones VII y VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, implica el reconocimiento de los mecanismos de la democracia directa, como vías para el ejercicio del derecho humano de votar. Lo anterior es acorde con lo establecido en los artículos 23, apartado 1, inciso a), de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y 25, párrafo primero, inciso a), del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que prevén el derecho de participación política de manera directa o mediante representantes libremente elegidos. (EL NOVEDADES.COM, REDACCIÓN)

GIL ZUARTH PROPONE QUE ORGANIZACIONES SOCIALES VIGILEN LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DEL TEPJF

Roberto Gil Zuarth, presidente del Senado de la República, propuso recurrir al llamado Parlamento abierto para que organizaciones sociales vigilen la designación de los siete Magistrados que integrarán la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), mismos que habrán de calificar la elección

MARTES 19 DE JULIO DE 2016

presidencial de 2018. “El modelo constitucional le da a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, uno de los tres Poderes de la Unión, la facultad, la responsabilidad, de configurar las ternas, y sólo le da al Senado la posibilidad de nombrar entre un universo ya cerrado. “Creo que ahí está la clave del modelo constitucional, donde hay controles entre distintos poderes públicos, sino también existen algunos incentivos a la razonabilidad y, sobretodo, la objetividad en la decisión”, expresó. (MILENIO NOTICIAS DE 12 A 13 HORAS, CLAUDIA OVALLE, MILENIO TELEVISIÓN)

CRITICAN A CONSEJEROS QUE QUIEREN SER MAGISTRADOS

Ex consejeros electorales lamentaron que Marco Antonio Baños Martínez, Adriana Margarita Favela Herrera y Beatriz Eugenia Galindo Centeno, actuales integrantes del Instituto Nacional Electoral (INE) hayan presentado su solicitud para integrar la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). María Marván Laborde, la primera y hasta el momento única mujer que ha ocupado la presidencia del INE, y el ex consejero capitalino, Eduardo Huchim May, expresaron su preocupación por que el Senado de la República, en particular los partidos políticos ahí representados, dejen “acéfalos” estos nombramientos. En caso particular, luego de haber compartido mesa del Consejo General e inclusive la presidencia interina de lo que fue el Instituto Federal Electoral (IFE), con Marco Antonio Baños Martínez, Marván Laborde, hoy coordinadora de Derecho Electoral del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, sostuvo que “habría sido una actitud mucho más institucional” haber cumplido su periodo como consejeros del INE. En entrevista por separado, Huchim May dijo que los actuales consejeros del INE que buscan convertirse en Magistrados están plenamente identificados con un partido político. Asimismo, acusó que Favela Herrera “no es el mejor perfil para integrarse a la Sala Superior, pues ese aval sería más bien un elemento que juega en su contra, porque su papel en la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación fue justamente orientado hacia los intereses de ese partido político, del PRI”. (NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO)

INICIA EL PAN EN COLIMA EXPULSIÓN DE MILITANTES

Este lunes comenzó el proceso de expulsión de varios militantes del Partido Acción Nacional (PAN) que han sido acusados de trabajar para el Partido Revolucionario Institucional (PRI) e Ignacio Peralta Sánchez, su candidato en el proceso comicial extraordinario de febrero pasado. Jorge Luis Preciado Rodríguez, secretario general del PAN, enfatizó que el proceso tendrá una duración máxima de 10 días y se llevará a cabo en instancias partidistas locales. Precisó que este trámite de expulsión va dirigido “a quienes fingieron ayudar al PAN y por debajo de la mesa trabajaron para el PRI o para su primo, es decir que aparentemente traían la gorra del partido, pero hasta financiaban a ‘Nacho’”. Puntualizó que si la sanción es confirmada y los militantes expulsados no quedan conformes, podrán acudir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (DIARIO DE COLIMA.COM, MARIO ALBERTO SOLÍS ESPINOZA)

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

EL PRD AHORA ACUDIRÁ AL TEPJF PARA DEFENDER ELECCIÓN EN TLAXCALA: SORIA CAMBRÓN

Posterior al fallo emitido por el Tribunal Electoral de Tlaxcala (TET), Juan Manuel Cambrón Soria, presidente del Comité Ejecutivo Estatal (CEE) del Partido de la Revolución Democrática (PRD), anunció que llevarán la impugnación al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) posterior al alegato legal del TET, “el

MARTES 19 DE JULIO DE 2016

cual no valoró a fondo las pruebas”. Acompañado de Sergio Juárez Fragoso, representante legal del PRD ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE), Cambrón Soria anunció que será el jueves de esta semana cuando interpongan la impugnación ante la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF. “Ya lo veíamos venir así, que el TET confirmara la elección sin analizar las documentales, por ello esperamos que el TEPJF sí valore todas y cada una de las pruebas que se presentaron”, comentó. (MONITOR DE TLAXCALA.COM, REDACCIÓN)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

REZAGADO, SALARIO MÍNIMO: MANCERA ESPINOSA

Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de gobierno de la Ciudad de México, señaló que el salario mínimo vigente en el país es inconstitucional, puesto que no cubre las necesidades básicas de los trabajadores. Indicó que aun cuando el gobierno federal acompañó la iniciativa de la administración capitalina para aprobar la desindexación del salario de multas y otras referencias, está pendiente su aumento. En Acapulco, Guerrero, Mancera Espinosa dijo que para que México alcance otros niveles económicos requiere voltear a ver a los jóvenes, a la generación de emprendedores y revisar la política salarial. (REFORMA, METRÓPOLI, P. 4, PHENÉLOPE ALDAZ)

PREVÉN QUE EL FUERO SE ELIMINE EN CARTA MAGNA

Manuel Granados Covarrubias, consejero Jurídico y de Servicios Legales del gobierno de la Ciudad de México, dio a conocer que como parte del proyecto de Constitución capitalina se planteará eliminar el fuero para los servidores públicos locales. Argumentó que con ello lo que se busca es generar “piso parejo” y que cualquier funcionario que cometa alguna irregularidad sea investigado de manera inmediata. En entrevista, Granados Covarrubias indicó que otros de los temas que se analizan son la revocación de mandato, corrupción, transparencia y el derecho a la buena administración. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 2, PHENÉLOPE ALDAZ)

PIDEN RENUNCIA DE TABE A DIRIGENCIA DEL PAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Luego de los malos resultados en las elecciones pasadas, militantes del PAN en la Ciudad de México escalaron al Comité Ejecutivo Nacional (CEN) la crisis del partido en la capital y exigieron a Ricardo Anaya, dirigente nacional, intervenir para iniciar una reestructura total de los comités delegacionales y del comité regional. “Mientras en el resto del país el partido tuvo resultados muy favorables y un crecimiento inesperado, en la Ciudad de México tuvimos el peor resultado electoral en la historia del PAN. Esta diferencia en el desempeño no puede quedar sin las acciones correctivas que amerita ni puede esperar más”, demandan los militantes en una carta recibida en la oficina de Anaya el 21 de junio pasado. “Aquí en el PAN-DF es una historia diferente, no sólo no vemos renunciadas, lo que vemos y hasta tenemos que felicitar es a nuestro presidente [Mauricio Tabe] que ahora además va a ser diputado constituyente”, reclamó Omar Pacheco, ex candidato albiazul a jefe delegacional en la Gustavo A. Madero. (24 HORAS, NACIÓN, P. 12, ELENA MICHEL)

MARTES 19 DE JULIO DE 2016

MORELOS

BLANCO BRAVO ROMPE EN DEFINITIVA CON EL PSD Y DESPIDE A FUNCIONARIOS

Cuauhtémoc Blanco Bravo, alcalde de Cuernavaca, Morelos, sepultó todo vínculo con el PSD, instituto político que lo llevó al poder, y destituyó a tres secretarios municipales y al coordinador de Comunicación Social, ligados a Roberto y Julio Yáñez Moreno, líderes de ese partido. Roberto y Julio son considerados tutores políticos de Blanco Bravo, ya que ambos lo convencieron de contender por la presidencia municipal de Cuernavaca, pero además lo perfilaban como aspirante a la gubernatura en los comicios de 2018. En rueda de prensa, el alcalde advirtió que tomó la decisión de deslindarse del PSD “por las acciones que ha tomado el señor Roberto Yáñez para desestabilizar al ayuntamiento, y las cuales sigue realizando. Este gobierno no tiene partido, el partido se llama Cuernavaca”. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 16, JUSTINO MIRANDA)

OAXACA

ASFIXIAN BLOQUEOS A OAXACA; NOMBRA CUÉ NUEVO DIRECTOR DEL IEEPO

Empresarios y prestadores de servicios turísticos de la costa de Oaxaca viajaron a la Ciudad de México para lanzar un nuevo SOS a la Secretaría de Gobernación (Segob) ante los bloqueos carreteros que la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) mantiene en esa entidad. Por la protesta magisterial, advirtieron, en Puerto Escondido se han perdido tres mil empleos en los dos últimos meses, en tanto que la ocupación hotelera no supera 20%, a pesar de ser temporada alta. Por otra parte, Gabino Cué, gobernador del estado, nombró al profesor Germán Cervantes Ayala director general del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), en sustitución de Moisés Robles Cruz. Cué solicitó al nuevo funcionario sumar su capacidad y experiencia, de más de 20 años, para dar un nuevo impulso en el proceso de reconstrucción y consolidación del desarrollo académico, así como para el mejoramiento de la infraestructura escolar de nivel básico. En su nuevo cargo, Cervantes Ayala tendrá la encomienda de preparar las evaluaciones de los docentes. Algo sabe de las dificultades que la evaluación entraña, porque en el sexenio de Vicente Fox, ex presidente de México, no pudo acreditar, en dos ocasiones, el examen del Servicio Profesional de Carrera. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ANTONIO BARANDA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, ÓSCAR RODRÍGUEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, ARTURO CANO)

SONORA

JUEZ ORDENA EMBARGO A PROPIEDADES DE PADRÉS EN SONORA

Manuel Octavio Palafox Ocaña, juez tercero de lo Penal en Hermosillo, Sonora, ordenó el embargo de manera precautoria de 19 propiedades, de las cuales tres pertenecen a Guillermo Padrés Elías, ex gobernador del estado, y Carlos Villalobos Organista, ex senador y anterior titular de la Secretaría de Hacienda, y el ex director del Fideicomiso Impulsor del estado de Sonora, David Tinajero. Esto por considerar que el expediente integrado por la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Sonora derivado de al menos tres averiguaciones previas por enriquecimiento inexplicable, tráfico de influencias, corrupción y otros delitos es suficiente para consignar el expediente e iniciar un proceso en contra de los ahora indiciados. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 45, REDACCIÓN)

MARTES 19 DE JULIO DE 2016

VERACRUZ

TRIPLICA DUARTE DEUDA ESTATAL; RECONOCE PERTENENCIA A EXCLUSIVO CLUB EN EU

De acuerdo con un reporte de la Secretaría de Finanzas entregado a la Comisión de Hacienda del Congreso de Veracruz, los adeudos del gobierno estatal suman nueve mil 536 millones de pesos al primer trimestre de 2016. Esta cantidad es casi el triple de la registrada al tercer trimestre de 2015, denunció el diputado panista Julen Rementería, secretario de la Comisión de Hacienda del Congreso del estado. Destacó que la información de los adeudos fue entregada por Miguel Gómez Pelegrín, secretario de Finanzas estatal, hasta ahora porque el gobernador Javier Duarte envió hace dos semanas una iniciativa con la cual planea que este tipo de pasivos sean pagados con los ingresos del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal. Por su parte, el gobernador veracruzano reconoció a través de su cuenta de Twitter que compró una acción en un club Woodlands Country Club en Houston, Estados Unidos, como lo reveló el diario El Financiero, y aseguró que la adquirió con el dinero de su salario. Por su parte, empresarios de Veracruz se niegan a seguir pagando el Impuesto sobre la Nómina que Duarte pretende destinar al pago de su deuda. Cámaras y asociaciones empresariales se pronunciaron en contra del impuesto de 3% administrado a través de un fideicomiso. "Decimos no a la iniciativa del 3% en la nómina, ya que el objetivo es comprometer durante varios años los montos de ese impuesto recaudado para fines distintos para el que originalmente fue creado", reclaman los empresarios en una carta pública. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 6, CARLOS MARÍ Y VERÓNICA GASCÓN; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 44 Y 45, MARIO CARBONELL)

INFORMACIÓN RELEVANTE

ARRANCA PEÑA NIETO SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y OFRECE DISCULPAS POR LA "CASA BLANCA"

Al poner en marcha el Sistema Nacional Anticorrupción, Enrique Peña Nieto, presidente de México, pidió perdón a los mexicanos y ofreció disculpas por la indignación que causó con la llamada "Casa Blanca". En noviembre de 2014, el sitio Aristegui Noticias reveló que la primera dama, Angélica Rivera, compró una residencia en las Lomas de Chapultepec a una inmobiliaria de Grupo Higa, uno de los contratistas más beneficiados durante la gestión de Peña Nieto en el Estado de México (2005-2011). El Presidente consideró que cometió un error en ese tema, el cual afectó la percepción de su administración en el gobierno federal. "No obstante que me conduje conforme a la ley, este error afectó a mi familia, lastimó a la investidura presidencial y dañó la confianza en el gobierno. "Por eso, con toda humildad, les pido perdón. Les reitero mi sincera y profunda disculpa por el agravio y la indignación que les causé", dijo el mandatario durante la promulgación de las siete leyes del Sistema Nacional Anticorrupción. Con este nuevo andamiaje, instituciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, además de especialistas y ciudadanos, buscarán frenar la corrupción en todos los órdenes de gobierno. Entre los delitos que castigará el Sistema están el cohecho, peculado, desvío, abuso de funciones, contratación indebida, conflicto de interés, tráfico de influencias, desacato y obstrucción de la justicia. Al acto protocolario en Palacio Nacional acudieron más de 200 invitados, entre gobernadores, miembros de la sociedad civil, funcionarios, empresarios y legisladores. Por su parte, la Presidencia de la República informó que Angélica Rivera regresó la propiedad de Lomas de Chapultepec. En una tarjeta informativa, recordó que el 11 de diciembre de 2014, un mes después de que se dio a conocer la compra de la propiedad, Ingeniería Inmobiliaria del Centro y Angélica Rivera celebraron un convenio de terminación del contrato de compra-venta. "Con motivo del convenio de terminación, la señora Rivera regresó la

MARTES 19 DE JULIO DE 2016

posesión del inmueble a Ingeniería Inmobiliaria del Centro, SA. de C.V. Debe recordarse que la propiedad nunca se transmitió, por tratarse de un contrato de compra-venta con reserva de dominio”, informó. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, ÉRIKA HERNÁNDEZ Y CLAUDIA GUERRERO; EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, FRANCISCO RESÉNDIZ Y ALBERTO MORALES)

EXIGE LA OPOSICIÓN MÁS QUE DISCULPAS DEL MANDATARIO

Diputados y senadores de oposición coincidieron en que no basta con que Enrique Peña Nieto, presidente de México, ofrezca disculpas por el tema de la “Casa Blanca”, hecho que calificaron de “estrategia mediática”; mientras los legisladores del PRI aplaudieron el “gesto valiente” del mandatario y lo consideraron como un buen inicio en la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción. Roberto Gil Zuarth, presidente del Senado de la República, consideró que este mensaje “es un buen paso” y debe interpretarse como un reconocimiento de que hay fallas y que “la corrupción ha tocado las fibras más sensibles del Estado”. En contraste, Miguel Barbosa, coordinador del PRD en el Senado, señaló que la disculpa del Presidente, hecho que calificó de “inéquito”, es parte de una estrategia rumbo a 2018, “así lo fueron también las acciones de inconstitucionalidad que la Procuraduría General de la República interpuso contra los congresos locales de Quintana Roo, Veracruz y Chihuahua”. En tanto, Jesús Zambrano, presidente de la Cámara de Diputados, calificó la disculpa de “gesto sincero”, pero llamó a que haya una firme determinación en la aplicación de las leyes que emanan del Sistema Nacional Anticorrupción. Por otro lado, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) reconoció la promulgación de las leyes secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción. Dijo que este paquete legislativo “contiene los medios necesarios para prevenir prácticas y conductas ilícitas”. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 7, ANGÉLICA MERCADO, OMAR BRITO, LILIANA PADILLA Y LUIS MORENO; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 43, LEOPOLDO HERNÁNDEZ)

DEJA ANDRADE MARTÍNEZ LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Virgilio Andrade Martínez presentó su renuncia como titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP) al presidente Enrique Peña Nieto, conforme lo establecen las nuevas leyes del Sistema Nacional Anticorrupción, que fueron promulgadas por el Ejecutivo federal en Palacio Nacional. En un mensaje a los medios de comunicación, Andrade Martínez expresó que con esta decisión, “hoy finaliza la era de la administración pública tradicional y del control interno para dar paso a un nuevo episodio ciudadano y plural”. De acuerdo con las leyes del Sistema Nacional Anticorrupción, el nuevo titular de la SFP será nombrado por el Ejecutivo federal y ratificado por el Senado de la República, con el voto de dos terceras partes de los legisladores presentes. En ese contexto, Andrade dijo que su renuncia al cargo tiene como objetivo que el Sistema Nacional Anticorrupción cuente con un secretario debidamente nombrado y ratificado por el Senado. Expresó que la SFP ofrece hoy condiciones en su estructura, sus sistemas, sus vínculos institucionales e internacionales, así como en sus mesas de diálogo, para realizar las aportaciones necesarias al sistema. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, ALBERTO MORALES)

PIDE OSORIO CHONG MEJORAR A POLICÍAS

Es necesario contar con policías estatales verdaderamente profesionales y certificadas, porque no todo lo pueden hacer las fuerzas federales, afirmó Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob). Durante el lanzamiento de Jóvenes por Jóvenes; Red Nacional para la Prevención Social de la Violencia, Osorio Chong señaló que no se trata de un pretexto, sino de una realidad que exige de mejores instrumentos para atender

MARTES 19 DE JULIO DE 2016

la seguridad. “Hoy tenemos que dar un paso más, porque no todo lo puede el gobierno federal, no puede hacer todo la presencia del Ejército Mexicano, de la Marina Armada, de la Policía Federal, no, no lo puede hacer. “Necesitamos consolidar en los estados policías para poder enfrentar de mejor manera a la delincuencia. Nosotros no encontramos ni buscamos pretextos, simplemente necesitamos instrumentos, pero vamos a seguir adelante”, expresó Osorio Chong. Tras reconocer que este año ha habido dificultades en materia anticrimen, atribuyó el alza en el número de homicidios relacionados con la delincuencia organizada a la falta de corporaciones locales que enfrenten en sus estados la labor que la ley les obliga. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ANTONIO BARANDA)

ACUERDAN MANCERA ESPINOSA Y PEÑA NIETO UNA REUNIÓN PARA DIRIMIR DIFERENCIAS

Asistente a la ceremonia en la que Enrique Peña Nieto, presidente de México, promulgó las leyes del Sistema Nacional Anticorrupción en Palacio Nacional, Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de gobierno de la Ciudad de México, tuvo un breve acercamiento con el mandatario, suficiente para acordar un próximo encuentro entre ambos, para abordar diversos aspectos de la actuación de funcionarios del gobierno federal que han incomodado a la autoridad capitalina. Entrevistado brevemente al término de la ceremonia, Mancera Espinosa fue interrogado sobre el acercamiento que tuvo con el Presidente: “Lo saludé y comentamos que tendríamos una entrevista posterior. Él me dijo ‘nos vemos pronto’. Y ahí está la respuesta”. El mandatario capitalino no abundó más sobre el tema ni los alcances que tendría dicho encuentro. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 28, ALONSO URRUTIA, ALEJANDRO CRUZ FLORES Y RAÚL LLANOS SAMANIEGO)

NUEVOS DIRIGENTES DEL PRD Y PRI PRESENTAN SU 3DE3

Alejandra Barrales y Enrique Ochoa Reza, presidentes nacionales del PRD y PRI, respectivamente, presentaron sus declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscales en la plataforma 3de3. La presidenta del PRD declaró que en 2015 ganó 12 millones 430 pesos, de los cuales un millón 432 mil lo obtuvo por su cargo como senadora y secretaria de Educación de la Ciudad de México, además cobró su seguro de retiro por un millón 286 mil pesos, vendió una casa en siete millones 400 mil y le regresaron 70 mil pesos de impuestos. Asimismo, recibe una pensión alimenticia de 480 mil pesos anuales. Declaró un terreno en el Estado de México, un departamento en la capital del país, un departamento en Acapulco por ocho millones de pesos y una casa en la Ciudad de México por 13 millones de pesos. Alejandra Barrales reportó ser socia con 99% de las acciones de la empresa Albama Transportes. Por su parte, Ochoa Reza publicó su declaración que arrojó un patrimonio de más de 38 millones 865 mil 444 pesos. El dirigente tricolor reportó propiedades por 19 millones 980 mil 240 pesos, además de una flota de 50 automóviles con un valor estimado de cuatro millones 604 mil pesos, obras de arte y colecciones por cuatro millones 125 mil 290, “activos intangibles” por al menos nueve millones de pesos y menajes por un millón 156 mil 204, además de ocho cuentas bancarias y un fondo de inversión. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, FRANCISCO RESÉNDIZ; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13, REDACCIÓN)

VE BARBOSA ALIANZA CON MORENA Y NO CON EL PAN

Miguel Barbosa, coordinador del PRD en el Senado de la República, expresó que el sol azteca debe concretar una política de alianzas sin el PAN, y en donde Morena sea incluida como una fuerza progresista de izquierda. Dijo que Andrés Manuel López Obrador, líder nacional de dicho instituto político, “debe dejar de ver al PRD como un rival”, puesto que sus adversarios políticos son los mismos, es decir, partidos, segmentos económicos y la desigualdad en el país. Por otro lado, Óscar González Yáñez, integrante de la comisión coordinadora nacional del

MARTES 19 DE JULIO DE 2016

PT, advirtió que ya no cometerán los mismos errores del pasado, que les ha dejado más pérdidas que ganancias como partido; por ello esperarán a que se concrete una posible alianza entre el PRD y Morena para analizar si se integran a ella o buscan otro camino. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, ALBERTO MORALES; 24 HORAS, NACIÓN, P. 7, KARINA AGUILAR)

ANALIZA PAN DOS VÍAS PARA ELEGIR LÍDER DE SAN LÁZARO

La elección del nuevo presidente de la Cámara de Diputados, que recaerá a partir de septiembre en el PAN, generó diferencias al interior de esta bancada. Marko Cortés, coordinador del blanquiazul, analiza dos estrategias: Gustavo Madero, quien se destapó para este cargo el fin de semana; o como plan B, buscar el consenso a partir de la discusión de una terna integrada por los diputados Federico Döring, Jorge Triana y Edmundo Javier Bolaños. La decisión deberá tomarla Ricardo Anaya, dirigente nacional del partido, a partir del diagnóstico que entregue Cortés. El líder de la bancada informó que será a finales de agosto cuando se defina en quién recaerá la coordinación y esta definición se hará junto con el presidente nacional del PAN. (24 HORAS, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, ELENA MICHEL)

LA REFORMA SE PUEDE REVISAR, PERO NO DEROGAR: NUÑO

La reforma educativa se mantendrá y no será sujeta a abrogación alguna, pero "sí puede ser evaluada y se harán cambios en la política pública y en la implementación, atendiendo los puntos de vista del magisterio", en los que se pueden sumar la misma Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), aseguró Aurelio Nuño, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP). En entrevistas radiofónicas, explicó que "en la ley hay un margen amplio para que la política pública se pueda ir adecuando y tenga mejora continua", por eso "la semana pasada anuncié que haremos mejoras en la implementación de la evaluación". "Es poder hacer una revisión que, en gran medida, ya se venía dando con un grupo de trabajo junto con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) para mejorar el proceso de evaluación, porque no es lo mismo el contexto en el que trabaja un maestro de Monterrey, de Guadalajara o de la Ciudad de México, que el contexto de un maestro de Guerrero o de Oaxaca", indicó. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, BLANCA VALDEZ)

SE EMPANTANA CASO AYOTZINAPA

Las negociaciones para conformar el mecanismo de seguimiento internacional a la investigación sobre la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, se complicaron luego del tercer encuentro entre funcionarios y padres de los estudiantes para abordar el tema. En la reunión participaron Roberto Campa y Miguel Ruiz Cabañas, subsecretarios de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y de la Cancillería, respectivamente, así como el subprocurador de la Procuraduría General de la República (PGR) en la misma materia, Eber Betanzos. Pese a que Ruiz Cabañas consideró que se avanzó mucho y que las diferencias son solo de matiz, los padres de las víctimas consideraron que el Estado busca minimizar las facultades del esquema que vigilará que se cumplan las recomendaciones del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI). (REFORMA, NACIONAL, P. 7, CÉSAR MARTÍNEZ)

MARTES 19 DE JULIO DE 2016

HACIA UN MÉXICO SIN CORRUPCIÓN/ ENRIQUE PEÑA NIETO

La corrupción es un cáncer social que vulnera los derechos de los ciudadanos y daña la economía. Cada vez más, en buena medida gracias a las redes sociales y a la libertad de expresión, la sociedad se entera de actos de corrupción cometidos por servidores públicos y particulares. Se trata de un mal de décadas que debemos erradicar a través de la unión de esfuerzos entre sociedad y gobierno. Por ello, el primer compromiso que firmé como candidato, y la primera propuesta legislativa que impulsé como Presidente electo, fueron precisamente en contra de la corrupción. Durante estos tres años y medio, la sociedad civil, los académicos, las fuerzas políticas y el Gobierno de la República hemos trabajado juntos para construir una arquitectura institucional anticorrupción sólida, que empodere a la ciudadanía y promueva la integridad de los servidores públicos y de los actores privados. Gracias a esta labor conjunta, creamos el Sistema Nacional Anticorrupción que, por primera vez, coordinará los esfuerzos de los distintos órganos e instituciones encargadas de combatir la corrupción. En él participarán los tres poderes y las autoridades de los tres órdenes de gobierno. Sin embargo, el mayor mérito de este logro corresponde a la participación constructiva de la sociedad civil organizada, en favor de la honestidad y la integridad en el servicio público. De hecho, el Sistema será encabezado por un ciudadano, ya que la presidencia de su Comité Coordinador será rotativa entre los miembros del Comité de Participación Ciudadana. Con la nueva legislación, la Auditoría Superior de la Federación podrá fiscalizar todas las operaciones que involucren recursos públicos federales, incluyendo las participaciones que la Federación transfiere a estados y municipios. Es más, para asegurar que el Sistema opere de manera estandarizada en todo el territorio nacional, las entidades deberán integrar sus propios sistemas locales, a partir de lo establecido por la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. (EL FINANCIERO, PORTADA Y ECONOMÍA, P. 1 Y 5, ENRIQUE PEÑA NIETO)

GÉNEROS DE OPINIÓN

LA IMPORTANCIA DE LOS TRIBUNALES ELECTORALES/ ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ

Los tribunales tienen una misión importante hoy en día, no sólo en nuestra Ciudad, sino en todo el país, al garantizar el respeto y la promoción de nuestros derechos político-electorales y al ser responsables de impartir la justicia electoral sin ningún tipo de discriminación. En estos tribunales se resuelven los litigios, las controversias o impugnaciones; son el lugar en donde los jueces o magistrados administran la justicia y se encargan de velar porque los derechos, principios y valores de la democracia sean respetados. [...] Además tutelan el ejercicio de los derechos político-electorales de las ciudadanas y ciudadanos. También tenemos un reto importante: lograr que la ciudadanía confíe en los resultados de cada proceso democrático. Otra de las funciones de los integrantes de estos tribunales es velar porque la justicia electoral se aplique de igual forma para todas las ciudadanas y ciudadanos con objetividad, rectitud e imparcialidad, Y en este ámbito de actuación debemos destacar el desempeño que han tenido y que caracterizan a los integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuya contribución al fortalecimiento de la democracia en nuestro país se ve reflejada en las resoluciones definitivas e inatacables, emitidas por ese órgano colegiado, a través de su Sala Superior y las Salas Regionales que lo integran. También se destaca por ser un Tribunal en donde el Sistema de Carrera Judicial con paridad de género y la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas son una realidad hoy en día. (LA RAZÓN, CIUDAD, P. 15, ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ)

MARTES 19 DE JULIO DE 2016

DEMOCRACIA EFICAZ/ NUEVOS MAGISTRADOS ELECTORALES/ LUIS CARLOS UGALDE

La semana pasada concluyó la inscripción de quienes aspiran a ser Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Aunque se trata de un proceso de la mayor importancia política, pasó desapercibido en los medios de comunicación. Quienes sean elegidos en octubre por el Senado serán responsables de calificar la elección presidencial de 2018 (y algunos de ellos también la de 2024), además de administrar un sistema de justicia electoral saturado de miles de litigios que aumentan año con año. López Obrador, uno de los principales contendientes de 2018, dijo la semana pasada que no confía en los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE): “Ellos no representan a la democracia”. Según él “todos los candidatos del PRI y del PAN a gobernador rebasaron los topes de campaña (...) y los consejeros del INE se hicieron de la vista gorda”. No es nuevo. Lo ha repetido desde la década pasada. También lo ha dicho de los actuales Magistrados electorales. Difícilmente dará su voto de confianza a los nuevos, sean quienes sean. Pero si los senadores, responsables de la selección, cuidan la transparencia del proceso, organizan comparecencias con un debate a fondo de los desafíos del sistema de justicia electoral y logran un perfil colectivo idóneo, los nuevos Magistrados serán una fuente de fortaleza institucional. Miguel Barbosa, coordinador del PRD en el Senado, hizo un llamado a la sociedad civil para vigilar la integración de las ternas que prepara la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para elegir a los siete nuevos integrantes del Tribunal Electoral. (EL FINANCIERO, PORTADA Y OPINIÓN, P. 1 Y 40, LUIS CARLOS UGALDE)

SALA SUPERIOR/ JORGE ALCOCER V.

A lo largo de su existencia el Consejo General del IFE fue renovado de manera anticipada en cuatro ocasiones, la última en abril de 2014 para dar paso al surgimiento del INE y la integración de un Consejo General de 11 consejeros electorales con derecho a voz y voto, con periodos de mandato de 3, 6 y 9 años, a fin de permitir su renovación escalonada. Podemos estar en vísperas de otro cambio anticipado, sólo que esta vez será por iniciativa de tres de los consejeros electos hace poco más de dos años. En efecto, Beatriz Galindo, Adriana Favela y Marco Baños decidieron inscribirse como candidatos a Magistrado de la Sala Superior del TEPJF, conforme a la convocatoria que emitió el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El procedimiento para renovar la Sala Superior sigue en lo fundamental las reglas establecidas en 1996, lo que quizá explica la estabilidad de las dos generaciones de Magistrados que han pasado por esa institución. A convocatoria de la Corte los interesados se inscriben; hay una verificación de requisitos formales y luego se pasa a la siguiente etapa, en la que los 11 ministros, con total discrecionalidad, seleccionan 42; cada uno de estos últimos expone ante el Pleno de la Corte su ensayo jurídico, que previamente ha entregado. Un ministro, escogido por sorteo, hace una pregunta al aspirante, éste responde y ahí termina el examen. Una vez que los 42 aspirantes han sido entrevistados, el Pleno de la Corte sesiona a fin de realizar la votación mediante la cual los 11 ministros seleccionarán a 21 de ellos para integrar 7 ternas, que son enviadas al Senado para su análisis y votación. Para elegir Magistrados electorales es requisito el voto de las dos terceras partes de los senadores presentes en la sesión. Si asisten todos, se requieren 85 votos. La Comisión de Justicia del Senado actúa para estos efectos como brazo operativo de la Junta de Coordinación Política; entrevista a los 21 candidatos y prepara el dictamen en el que selecciona uno de cada terna, indicando el periodo de mandato para el que se le propone. La votación se realiza para cada uno de los siete propuestos; si alguno no obtiene la votación mínima requerida, la terna regresará a la Corte para que envíe otra. (REFORMA, OPINIÓN, P. 9, JORGE ALCOCER V.)



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

MARTES 19 DE JULIO DE 2016

CUENTA CORRIENTE/ #ANTICORRUPCIÓN: BUENA SEÑAL, PERO FALTA.../ ALICIA SALGADO

El Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) está incompleto. Eso lo saben bien desde el presidente Enrique Peña Nieto hasta los integrantes de las comisiones dictaminadoras de la cámara de origen del sistema que ayer se promulgó. Me refiero a los senadores Pablo Escudero, Fernando Yunes y Alejandro Encinas; además del presidente del Senado, el panista Roberto Gil, y el presidente de la Cámara de Diputados, el perredista Jesús Zambrano. A los coordinadores de las fracciones parlamentarias del Senado les falta mucho por hacer antes de concluir este año de la Legislatura. [...] Es cierto que del Ejecutivo provinieron ayer los mejores ejemplos de compromiso: 1) El nombramiento del siguiente titular de la Función Pública tendrá que ser ratificado por el Senado, pero el Presidente y su secretario podían esperar a que terminara la administración para que se procediera conforme a lo dispuesto en la reforma. Ahora esperamos que el Senado no se suma en mezquindades para designar a las nueve personas que harán lo mismo con los otros cinco integrantes del Comité Ciudadano, cuyo presidente será uno de los siete integrantes del Comité Coordinador del SNA. Es un entramado de nombramientos que, si se toma el tiempo que le ha tomado al Senado el procesar los nombramientos del sistema de regulación energética o del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, nos podría llevar hasta diciembre, si bien nos va, ¡para que el sistema comience a operar hasta el año entrante! (EXCÉLSIOR, DINERO, P. 5, ALICIA SALGADO)

CONFIDENCIAL/ OCHOA Y SUS PROPIEDADES

Acostumbrados a los funcionarios públicos que pagan grandes propiedades al contado, llama la atención el caso del presidente del PRI, Enrique Ochoa Reza, quien debe alrededor de seis millones de pesos por concepto de propiedades que está en curso de pagar. Además de la ya conocida flotilla de taxis que posee, la declaración 3de3 del funcionario partidista nos permite saber que ha donado hasta a la fundación de Rebeca de Alba, y que el lugar donde más dinero ganó no fue la CFE ni la Secretaría de Energía, sino el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde se desempeñó como director del Centro de Capacitación Judicial Electoral. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 42, REDACCIÓN)